

INFORME DE SEGUIMIENTO

DATOS DE REFERENCIA:

Cliente: RFHE

Proyecto: Consultoría en Prevención de Delitos Corporativos

Fecha: 22/11/2023

Preparado por: Laura Casal y Víctor Segura (consultores MatErh)

A petición de *D. Venancio García Ovies*, Secretario General de la Real Federación Hípica Española (RFHE en adelante), emitimos el siguiente **Informe de Seguimiento** sobre las labores de consultoría realizadas desde enero hasta el 22 de noviembre de 2023, relativas a la *verificación continua del programa de prevención de delitos corporativos (compliance), externalización del canal de denuncias interno y seguimiento del sistema de protección de datos personales* de la RFHE:

PRIMERO.- En enero de 2023 se emitió el informe de auditoría del programa de prevención de delitos corporativos relativo al ejercicio inmediato anterior, del cual se derivaron una serie de planes de acción cuya realización se ha ido supervisando a lo largo del presente ejercicio. El cronograma que muestra el grado de consecución de los aspectos de mejora propuestos es el siguiente:



AUDITORÍA 2022 COMPLIANCE - PLANES DE ACCIÓN - CRONOGRAMA

Nombre Control	Referencia Control	Planes de acción auditoría 2022	Urgencia	Estado
Estatutos de la RFHE	RRII	Modificación de los Estatutos en la Asamblea General de 2022 para la salida de la disciplina de Reining y facilitar la nomenclatura de la disciplina actual de Equitación del Trabajo.	Media	Finalizada
Reglamento de Galopes RFHE	RRII	Implementación de un sistema de formación de galopes en la disciplina de Volteo.	Baja	En proceso
Sistema de protección de datos personales	SG-03	Realizar una auditoría para analizar el grado de implementación de los procedimientos y valorar la necesidad de actualización conforme a los nuevos tratamientos de datos personales interesados por la RFHE.	Alta	Finalizada
Gestor externo de almacenamiento y archivo de documentación física	NI-CE-03	Incorporar a la matriz de riesgos a la mitigación de los riesgos penales asociados.	Baja	Finalizada
Control antidoping aleatorio en las competiciones	AC-05	Realización de un plan de formación específico en dopaje para veterinarios oficiales RFHE.	Baja	Finalizada
		Valoración de un posible aumento de los controles de dopaje para el año 2023 en determinadas disciplinas.	Baja	Finalizada
		Incorporar este mecanismo de control en la matriz de riesgos penales a la mitigación de los riesgos de corrupción deportiva.	Baja	Finalizada
Otros planes de acción identificados en el informe de auditoría del ejercicio 2022		Actualización de la matriz de riesgos penales debido a la aprobación de la Ley Orgánica 10/2022, de 6 de septiembre, de garantía integral de la libertad sexual, ya que reforma el Código Penal español respecto de los delitos de acoso moral y acoso sexual	Alta	Finalizada

Entre los planes de acción propuestos, figuraba la actualización de la matriz de riesgos penales a los nuevos delitos imputables a las personas jurídicas en España, a saber: contra la integridad moral, acoso sexual, y contra los animales.

Asimismo, también se previó la necesidad de realizar una auditoría del Sistema de Protección de Datos para analizar el grado de implementación de los procedimientos y valorar la necesidad de actualización conforme a los nuevos tratamientos de datos personales interesados por la RFHE. En el ejercicio de las actividades de consultoría en este ámbito, se procedió con las siguientes acciones:

1. Análisis y revisión del Manual de Protección de Datos y Seguridad de la Información de la Real Federación Hípica Española: (i) actualización de modelos de información a empleados, candidatos, federados, participantes en competición, colaboradores,

- asistentes a cursos de formación, seguidores de redes sociales, informantes y registro de jornada, (ii) adaptación de los modelos de aviso legal, política de privacidad y política de cookies para el sitio web de la RFHE, y (iii) ampliación del Registro de Actividades de Tratamiento de la Real Federación Hípica Española.
2. Elaboración de la Instrucción técnica para gestionar la corresponsabilidad en el tratamiento de datos personales de federados entre la RFHE y las Federaciones Hípicas Autonómicas y confección de un modelo de Contrato de Corresponsabilidad en el Tratamiento de Datos Personales.
 3. Asesoramiento continuo en la suscripción de contratos de encargo de tratamiento con proveedores de la RFHE y consultas puntuales de la actividad de la RFHE con impacto en el tratamiento de datos personales.

SEGUNDO.- Respecto del Canal Ético de Denuncias Online de la RFHE, cabría destacar que a fecha del presente informe no se ha recibido comunicación interna alguna sobre la presunta comisión de conductas irregulares en el seno de la Federación.

TERCERO.- Para el ejercicio 2023 se han seleccionado los siguientes controles, cuya auditoría está en curso y que se estima finalizará a lo largo del mes de diciembre, con la emisión del correspondiente informe de auditoría interna:

1. Reglamento Veterinario RFHE
2. Reglamento para la Homologación de Centros y Actividades RFHE
3. Código Internacional de Conducta para el Bienestar del Caballo de la FEI
4. Código de Buen Gobierno de las Federaciones Deportivas Españolas del CSD
5. Código Interno de Conducta del Comité Olímpico Español
6. Manual del Comisario
7. Sistema de Prevención de Riesgos Penales
8. Auditorías del CSD
9. Control de transferencias (doble autorización) (pagos)
10. Aplicación presupuestaria compartida con las federaciones autonómicas y CSD
11. Comprobación de la actualización de los anti-virus.
12. Procedimiento de seguimiento y justificación de subvenciones
13. Circuitos internos de aprobaciones operativas
14. Comités técnicos (vinculado a las reuniones Junta Directiva)
15. Comité de control y auditoría interno

Para que así conste donde proceda, en Madrid a 22 de noviembre de 2023



Laura Casal Fernández

Directora Área de Consultoría de Riesgos

MatErh Risk Management